



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Universidad Nacional para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Díez"



Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional  
Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos  
"TODO POR LA PATRIA"

## **PLIEGO DE CONDICIONES/FICHA TÉCNICA COMPRA MENOR**

**ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2025-0002**

**SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES EN EL VIAJE ACADÉMICO QUE SE REALIZARA CON LOS CURSANTES DE LA 22ª PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL AL CENTRO DE ESTUDIO DE DEFENSA NACIONAL (CESEDEN), DEL 07 AL 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

---

Santo Domingo,  
República Dominicana,  
**mayo, 2025**

## Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para el **Servicios de hospedaje en la ciudad de Madrid España, para ser utilizado por el personal administrativo y estudiantes en el viaje académico que se realizara con los cursantes de la 22ª promoción de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional al Centro de Estudio de Defensa Nacional (CESEDEN), del 07 al 14 de junio del año en curso.** de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.416-23.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1-01 Especificaciones técnicas del Bien o Servicio.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del bien o servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes: **Servicios de hospedaje en la ciudad de Madrid España, para ser utilizado por el personal administrativo y estudiantes en el viaje académico que se realizara con los cursantes de la 22ª promoción de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional al Centro de Estudio de Defensa Nacional (CESEDEN), del 07 al 14 de junio del año en curso.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	1.00	UD	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, <b>HABITACION SUITES</b> , CON DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE OCHO (8) DÍAS, DESDE EL 07 AL 14 DE JUNIO 2025.
2.	6.00	UD	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, <b>HABITACION SENCILLA</b> , CON DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE OCHO (8) DÍAS, DESDE EL 07 AL 14 DE JUNIO 2025.
3.	8.00	UD	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, <b>HABITACION DOBLE</b> , CON DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE OCHO (8) DÍAS, DESDE EL 07 AL 14 DE JUNIO 2025.

NOTA: El hotel debe ser al menos 4 estrellas ubicado en las proximidades del CESEDEN.

## 2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no mayor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, o servicio.

**Condiciones de Crédito:** 60 días.

**Plazo de validez de las ofertas:** 30 días.

**Plazo de entrega del servicio:** (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

## 3-00 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	26/05/2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	hasta el 27/05/2025 hasta las 13:00
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	hasta el 28/05/2025 hasta las 10:30
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica).	<b>Hasta el 29/05/2025 a las 08:00</b>
6. Apertura de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económicas Sobre “B”	<b>29/05/2025 a las 08:05</b>
7. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Hasta el 29/05/2025 a las 14:00
8. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta el 02/06/2025 a las 14:00
9. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Hasta el 02/06/2025 a las 14:30
10. Adjudicación	<b>Hasta el 02/06/2025 a las 15:00</b>
11. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de Adjudicación [02/06/2025 a las 15:30]
12. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación (06/06/2025)
13. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación 06/06/2025]
14. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416- 23)	[30/06/2025]

## 4-00 Documentos a presentar:

a) Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

b) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), (**Si aplica**)
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- 9) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del Código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través del SECP.
- 10) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

**c) Documentación financiera:**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) de los últimos periodos.

**d) Documentación técnica: [No subsanable]**

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- 2) Plan de entrega. (conforme al plazo de tiempo para entregar el bien o servicio)
- 3) Certificaciones de experiencia, con las siguientes informaciones: nombre de la entidad contratante, el objeto de la compra, las fechas de inicio y finalización, la fecha de emisión, nombres y apellidos de quien suscribe el documento, firmado y sellado.

**e) Documentos de la oferta económica “Sobre B”**

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con (1) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, vigente hasta el (**02/6/2025**).

**5- Plazo mantenimiento de oferta**

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el (**02/6/2025**)

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

## **6- Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger la Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos, ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Tipo de Garantía: Póliza de seguro** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de la **Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos**.
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;  
Con una vigencia hasta el **(30/6/2025)**.

## **7-00 Criterios de Evaluación Técnica**

Los criterios para evaluar las ofertas técnicas de los oferentes serán bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

## **8-00 Criterios de Evaluación Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, las evaluaciones estarán enmarcadas bajo el criterio del menor precio ofertado.

## **9-00 Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales bajo el criterio de menor precio ofertado y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha Técnica.

## **10-00 Entendimiento del Código de Ética**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado de conformidad con lo requerido

en el numeral 5 del presente documento.

### **11-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### **12-00 Forma de Presentación de las Muestras:**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestra identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal.

**Nota:** Las muestras serán presentadas únicamente en catálogos o imágenes, para fines de evaluación. (Si aplica)

#### **Lugar, Fecha y Hora:**

Sede de la Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos, Av. 27 de febrero Esq.  
Av. Gregorio Luperón, D.N.

- Día 29 de mayo, a las (08:00 a.m).

## **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
comprasegae@egae.mil.do.